



Reglamento Re-Colección

Re-Colección es una Campaña de colectividad y concientización social que pretende por medio de voluntariado de nuestros clientes recolectar el mayor número de prendas de vestir en buen estado para compartirlas con los más necesitados a través de la Fundación Éxito.

1. Mecánica:

- 1.1 Del **04 de febrero** al **07 de marzo 2021** los clientes o usuarios del Centro Comercial San Pedro Plaza podrán realizar donaciones voluntarias de Prendas de Vestir y/o calzado en buen estado.
- 1.2 Entiéndase en buen estado prendas de vestir y/o calzado que no se encuentren rotas, desteñidas, sucias o deterioradas que no permitan su uso.
- 1.3 Para esta actividad **NO** se reciben accesorios, toallas, ropa interior, vestidos de Baño, Medias, Pañuelos y Baberos, ni cualquier prenda de uso íntimo
- 1.4 Nuestro closet “*Re-colección*” se encuentra ubicado en el acceso peatonal de la avenida 26, junto al punto de información, frente al Banco Bogotá, con horario de atención de domingo a domingo de 11:00 am a 07:00 pm.
- 1.5 Para participar en la actividad, nuestros clientes deben acercarse al closet de “*Re-colección*” registrarse y entregar las prendas de vestir y/o calzado que deseen donar.
- 1.6 En presencia del cliente o usuario, los logísticos delegados por el centro comercial para realizar esta actividad, serán los encargados de realizar la revisión y acopio de las donaciones, siempre y cuando la ropa se encuentre en buen estado. En caso de que alguna prenda no cumpla con lo parámetros anteriormente mencionados se procederá a devolverlas al cliente o usuario.
- 1.7 Durante la vigencia de la campaña, el Centro Comercial destinará los siguientes días con domicilios gratis para los clientes que deseen programar su donación a domicilio y escriban a través de nuestra línea de WhatsApp 305 2651688:
 - Viernes 5, sábado 6, domingo 7 y lunes 8 de febrero de 2021.
 - Viernes 12, sábado 13, domingo 14 y lunes 15 de febrero de 2021.
 - Viernes 19, sábado 20, domingo 21 y lunes 22 de febrero de 2021.
 - Viernes 26, sábado 27, domingo 28 de febrero y el lunes 01 de marzo de 2021.
 - Jueves 4, viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de marzo de 2021.
- 1.8 El domicilio solo aplica en el área urbana de Neiva, no cubre ningún otro municipio.
- 1.9 No existe un límite de donación por participante.
- 1.10 Los clientes deberán traer las donaciones limpias y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- 1.11 Una vez se haga la donación, no se realizarán devoluciones de prendas y/o calzado.

Nota: El Centro Comercial San Pedro Plaza se reserva el derecho de recibir las prendas que considere que no son adecuadas para la actividad.

2. Participantes:

- 2.1 Deben ser personas naturales, mayores de 18 años.

3. A quien se le entrega:

- 3.1 La entrega de las prendas de vestir “*Re-coleccionadas*” se realizará al finalizar la campaña



OPERADO POR:



y después de pasar por el proceso de selección, lavado, secado, doblado y empaque. Una vez listas, se entregarán a la fundación Banco Diocesano de alimentos ubicada en la Cl. 23 Sur #5 101, Neiva, Huila.

4. Alistamiento

- 4.1** Por protocolos de bioseguridad, una vez se haga la “Re-colección” se enviará a la empresa Limpia tu Closet quienes serán los encargados del proceso de selección, lavado, secado, doblado, empaque y entrega a la fundación.
- 4.2** Se realizará dos (2) envíos desde el Centro Comercial San Pedro Plaza a Limpia tu Closet; las fechas designadas son: viernes 19 de febrero 2021 y lunes 08 de marzo 2021.

5. Para tener en cuenta:

- 5.1** La participación en esta campaña implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones.
 - 5.2** Para participar en la campaña, los clientes no deben cancelar ningún valor.
 - 5.3** La campaña es una actividad social sostenible y de sensibilización, por lo tanto, no tendrá ningún tipo de reconocimiento social ni monetario para las personas que participen en la actividad.
 - 5.4** Pueden participar empleados del Centro Comercial San Pedro Plaza, propietarios, empleados de los locales, burbujas o casual ubicados en el Centro Comercial San Pedro Plaza, empleados de Grupo Éxito o las Marcas aliadas que hayan tenido injerencia (diseño, premiación o definición) en la estrategia, y familiares.
 - 5.5 Suspensión:** en caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; el Centro Comercial San Pedro Plaza Comercial podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.
- 6. Habeas Data:** Por el hecho de participar en el Evento, todo participante declara conocer y autorizar de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a el Centro Comercial San Pedro Plaza para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial que le suministró, y a efectos de participar en el Evento; a hacer envío de información publicitaria de las marcas propias, por medio de mailing, sms, correo directo y, a tratar todos los datos e información que de forma voluntaria suministró al momento de participar en el Evento. La utilización de la base de datos será desde el inicio del Evento hasta el día en que el Centro Comercial San Pedro Plaza entre en liquidación.

El Centro Comercial San Pedro Plaza garantiza que da cumplimiento a la protección de los datos personales suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al HABEAS DATA, para lo cual se permite informar:



1. Que el derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
2. Que el cliente como titular de la información podrá acceder a sus datos en cualquier momento, por lo cual podrá modificarlos, corregirlos, actualizarlos, revocar y solicitar prueba de la autorización dada si así lo considera a través de este medio o a través de la oficina de la administración del centro comercial.
3. Que el cliente como titular de la información tiene la facultad o no de informar aquellos datos que libremente disponga y de elevar solicitudes respecto al uso que se la haya dado a sus datos.
4. Que, para el ejercicio pleno y efectivo de este derecho por parte de todos sus clientes, el Centro Comercial San Pedro Plaza ha dispuesto los siguientes medios a través de los cuales podrán presentar sus solicitudes y/o quejas y/o reclamos:
 - Formato de sugerencias y comentarios que se encuentra disponible en el Punto de Información del Centro Comercial San Pedro Plaza.
 - Página web <https://sanpedroplazacomercial.com.co/>
 - Nuestras redes sociales: Facebook - Instagram
7. **Derechos de imagen:** con el hecho de participar en el evento, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Centro Comercial San Pedro Plaza o los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.
8. **Publicación:** Este Reglamento estará publicado en el punto de Información del Centro Comercial San Pedro Plaza para disposición de todo el público. Persona contacto en mercadeo – Paola Andrea Quintero Directora de Mercadeo teléfono (038) 866 19 14 Ext. 113, e-mail: mercadeo@sanpedroplazacomercial.com.co

LA ADMINISTRACIÓN